

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2025 – 2026

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Docentes que imparten las materias:
Ugari Arce Sancho (Jefe de departamento)

ÍNDICE

1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO).....	3
LEGISLACIÓN VIGENTE:.....	3
LEGISLACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL.....	3
LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO.....	3
1.1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA — 3º ESO.....	4
1.2. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS — 3º ESO.....	4
1.3 ATENCIÓN EDUCATIVA — 4º ESO.....	4
OTROS ASPECTOS COMUNES A TENER EN CUENTA PARA TODOS LOS NIVELES DE ESO.....	5
CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA.....	5
RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS.....	5
PLAGIO, PRÁCTICAS INDEBIDAS Y AUSENCIAS EN FECHAS CLAVE.....	5
REDONDEO.....	5
MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.....	5
MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES (3º ESO).....	5
SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE.....	6
REDONDEO.....	6
CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA.....	6
RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS.....	6
2.- BACHILLERATO.....	7
MARCO LEGISLATIVO AUTONÓMICO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.....	7
2.1. FILOSOFÍA — 1º BTO.....	8
ASPECTOS GENERALES DE LA MATERIA A TENER EN CUENTA.....	8
PLAGIO, PRÁCTICAS INDEBIDAS Y AUSENCIAS EN FECHAS CLAVE.....	8
REDONDEO Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL.....	8
FALTAS DE ORTOGRAFÍA.....	8
RECUPERACIÓN.....	8
PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA.....	9
2.2. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA — 2º BTO.....	9
ASPECTOS GENERALES DE LA MATERIA A TENER EN CUENTA.....	9
INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL.....	9
PLAGIO, PRÁCTICAS INDEBIDAS Y AUSENCIAS EN FECHAS CLAVE.....	10
REDONDEO Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL.....	10
FALTAS DE ORTOGRAFÍA.....	10
RECUPERACIÓN.....	10
PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA.....	10

1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

La calificación tendrá como referente último los criterios de evaluación que favorecen la adquisición de las competencias clave según la normativa vigente a la que hacemos referencia a continuación. En aras de facilitar al alumnado y a sus familias la comprensión de cómo los alumnos y alumnas obtienen su calificación, tras señalar la legislación vigente se recogerán las ponderaciones que corresponderán a cada uno de los distintos tipos de instrumentos de calificación empleados en cada materia.

LEGISLACIÓN VIGENTE:

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación,
- **LOMLOE** de 29 de diciembre de 2020 (**BOE 30/12/2020**).

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO

- **ORDEN ECD/867/2024**, de 25 de julio, por la que se modifica la **Orden ECD/1172/2022**, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1173/2022**, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón (**BOA 12/08/2022**).
- **Orden de 18 de mayo de 2015**, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA, 05/06/2015**).
- **Orden ECD/777/2016**, de 11 de Julio, por la que modifica el anexo de la **Orden de 18 de Mayo de 2015** (**BOA 29/07/2016**).
- **ORDEN ECD/518/2022**, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA 29/04/2022**).
- **ORDEN ECD/934/2025**, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso **2025/2026**.

1.1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA — 3º ESO

Los instrumentos de evaluación de esta materia son los siguientes:

1. **Análisis de las producciones del alumnado: 80% de la nota.** Corresponderá al trabajo semanal articulado en torno al proyecto central de la materia: **la revista filosófica**. En ella se recopilarán distintos artículos de opinión, investigaciones, entrevistas y disertaciones sobre los saberes básicos del curso. Estas producciones constituirán el núcleo de la calificación y, en cada entrega, se aplicarán rúbricas específicas de evaluación.
2. **Tareas diarias en Google Classroom: 20% de la nota.** Se valorará la entrega puntual y la calidad de las actividades realizadas en la plataforma digital. Estas tareas podrán incluir cuestionarios de repaso, ejercicios de reflexión, foros de debate, comentarios breves de texto y otros recursos complementarios que refuercen los contenidos trabajados en el aula.

1.2. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS — 3º ESO

Los instrumentos de evaluación de esta materia son los siguientes:

1. **Análisis de las producciones del alumnado: 60% de la nota.** Corresponderá al trabajo semanal articulado a través del **diario de clase**. En él se recopilarán distintas producciones que recogerán las reflexiones del alumnado sobre los saberes básicos del curso. Estas producciones constituirán el núcleo de la calificación y, en cada entrega, se aplicarán rúbricas específicas de evaluación.
2. **Pruebas objetivas evaluables: 20% de la nota.** Se realizarán pruebas escritas en las que se trabajará, fundamentalmente, la competencia lingüística del alumnado.
3. **Tareas diarias en Google Classroom: 20% de la nota.** Se valorará la entrega puntual y la calidad de las actividades realizadas en la plataforma digital. Estas tareas podrán incluir cuestionarios de repaso, ejercicios de reflexión, foros de debate, comentarios breves de texto y otros recursos complementarios que refuercen los contenidos trabajados en el aula.

1.3 ATENCIÓN EDUCATIVA — 4º ESO

El único instrumento de evaluación de esta materia es el siguiente:

1. **Proyecto individual trimestral: 100% de la nota.** El alumnado elaborará un proyecto personal por trimestre, en el que desarrollará un tema o propuesta vinculada a los saberes básicos trabajados en clase. Dicho proyecto recogerá tanto el proceso como el resultado final, y podrá materializarse en distintos formatos (informe escrito, presentación oral, trabajo creativo o digital, entre otros). En cada trimestre se entregará una guía metodológica, que servirá de ayuda para orientar el trabajo y garantizar la objetividad en la calificación.

OTROS ASPECTOS COMUNES A TENER EN CUENTA PARA TODOS LOS NIVELES DE ESO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones, debiendo de obtener como mínimo un **5 para aprobar** la evaluación final.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS

- En el caso de que el alumnado no alcance el mínimo de **5** en la nota de la evaluación, podrá realizar un dossier de recuperación o cualquier otra producción del alumnado que considere el docente. El alumnado será debidamente informado sobre el carácter del instrumento de recuperación. El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.
- Si una evaluación se recupera a través de un instrumento de recuperación contará como un 5 para el cálculo de la media aritmética de la evaluación final (independientemente de la calificación que se obtenga en dicho instrumento de recuperación).

PLAGIO, PRÁCTICAS INDEBIDAS Y AUSENCIAS EN FECHAS CLAVE

- Si el alumnado intenta copiar o emplear medios no permitidos** para superar una tarea, proyecto u otra actividad evaluable, **la calificación será de 0**. En caso de detectarse copia durante una prueba objetiva, se anulará la parte del examen que se haya realizado hasta el momento, y se le permitirá continuar realizando el resto de la prueba. Además, este comportamiento se considerará una falta disciplinaria y quedará registrado como **conducta contraria** a las normas de convivencia.
- Si el alumnado no asiste el día fijado para una prueba escrita, deberá comunicarlo al profesor con antelación (si la ausencia es prevista) o lo antes posible (si es imprevista). En cualquiera de los dos casos, será imprescindible presentar un justificante oficial para poder realizar la prueba en una fecha posterior, que tendrá lugar dentro de los 1 a 3 días siguientes a su reincorporación al centro.
- Si la ausencia no estuviera debidamente justificada, el alumnado mantendrá el derecho a realizar la prueba, **aunque esta no tendrá por qué coincidir en formato o estructura** con la que se haya llevado a cabo de forma ordinaria.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de **0,5 puntos en la evaluación final**. En el **resto de evaluaciones no se redondeará al alza**.

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA

- En caso de no superar la materia, el profesorado de la materia elaborará un Informe Valorativo Individual en el que se reflejarán los aprendizajes no alcanzados y una serie de recomendaciones para el *Plan de Recuperación Individual* del alumnado del curso siguiente.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES (3º ESO)

La planificación de las actividades de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores responderá a los siguientes criterios:

- Se realizará un *Plan de Refuerzo Individual* para cada uno de los alumnos/as que estén en esta situación académica. Dicho PRI incluirá:
 - Criterios de evaluación, calificación, contenidos y aprendizajes a superar.
 - Fechas y formato de entrega de tareas y/o pruebas.
 - Medio de comunicación con el profesor responsable.
- En el caso de que el alumnado no supere la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, se recuperará de la siguiente manera:
 - Corrección de las actividades del PRI de cada uno de los bloques que ponderará un 40% de la calificación final. El dossier se entregará en las fechas determinadas por el Departamento.
 - El 60% restante corresponderá a una prueba escrita objetiva elaborada a partir de los contenidos reforzados mediante las actividades.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE

El alumnado que tenga la materia pendiente de cursos anteriores será atendido mediante un seguimiento individualizado a cargo del profesor responsable en el curso actual. Dicho seguimiento contemplará:

- La puesta en marcha de un sistema de resolución de dudas, tanto de forma presencial como a través de medios telemáticos.
- El control del progreso del alumnado en la realización de su Programa de Refuerzo Individualizado. En caso de detectarse dificultades o falta de avance, se aplicarán medidas de apoyo o corrección, tales como entrevistas personales, contacto con las familias o comunicación con el tutor/a.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de **0,5 puntos en la evaluación final**. En el **resto de evaluaciones no se redondeará al alza**.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante **media aritmética** de las tres evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS

- En el caso de que el alumnado **no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación**, se podrá realizar un dossier de recuperación o cualquier otra producción que el docente considere oportuno. El alumnado será debidamente informado sobre el carácter del instrumento de recuperación. **El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.**
- **Si una evaluación se recupera** a través de un instrumento de recuperación **contará como un 5** para el cálculo de la media aritmética de la evaluación final **(independientemente de la calificación que se obtenga en dicho instrumento de recuperación).**

2.- BACHILLERATO

MARCO LEGISLATIVO AUTONÓMICO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- **ORDEN ECD/886/2024**, de 25 de julio, por la que se modifica la **Orden ECD/1173/2022**, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/494/2016**, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA 03/06/2016**).
- **ORDEN ECD/623/2018**, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA 26/04/2018**).
- **ORDEN ECD/1173/2022**, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA 12-08-2022**).
- **ORDEN ECD/518/2022**, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA 29-04-2022**).
- **ORDEN, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19** y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- **Instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia** en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial total en un centro docente (06/10/2020).
- **ORDEN ECD/934/2025**, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso **2025/2026**.

2.1. FILOSOFÍA — 1º BTO

Los instrumentos de evaluación de esta materia son los siguientes:

- ❖ **80 % Pruebas escritas de carácter individual.**
- ❖ **20% Trabajo diario en el aula y a través de classroom, mediante:**
 - o **Trabajos individuales y en grupo.**
 - o **Exposiciones en el aula a partir de diferentes formatos (orales, formato digital...).**
 - o **Realización de actividades prácticas, especialmente comentarios de textos filosóficos.**
 - o **Observación directa del trabajo diario en clase.** Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y el fomento del respeto entre todos.

ASPECTOS GENERALES DE LA MATERIA A TENER EN CUENTA

PLAGIO, PRÁCTICAS INDEBIDAS Y AUSENCIAS EN FECHAS CLAVE

- Si el alumnado intenta copiar o emplear medios no permitidos para superar una tarea, proyecto u otra actividad evaluable, **la calificación será de 0**. En caso de detectarse copia durante una prueba objetiva, se anulará la parte del examen que se haya realizado hasta el momento, y se le permitirá continuar realizando el resto de la prueba. Además, este comportamiento se considerará una falta disciplinaria y quedará registrado como **conducta contraria** a las normas de convivencia.
- Si el alumnado no asiste el día fijado para una prueba escrita, deberá comunicarlo al profesor con antelación (si la ausencia es prevista) o lo antes posible (si es imprevista). En cualquiera de los dos casos, será imprescindible presentar un justificante oficial para poder realizar la prueba en una fecha posterior, que tendrá lugar dentro de los 1 a 3 días siguientes a su reincorporación al centro.
- Si la ausencia no estuviera debidamente justificada, el alumnado mantendrá el derecho a realizar la prueba, **aunque esta no tendrá por qué coincidir en formato o estructura** con la que se haya llevado a cabo de forma ordinaria.

REDONDEO Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL

- La nota de la **evaluación final** se calculará por media aritmética de las tres evaluaciones previas.
- La nota mínima para el redondeo será de **0,5 puntos en la calificación final**. Por el contrario, **en el resto de evaluaciones no se redondeará al alza** en ninguna circunstancia.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- **Se descontarán 0,1 puntos por falta** (tildes incluidas), de forma coherente con los criterios de calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad, con un máximo descuento de 1 punto en pruebas escritas, trabajos y comentarios de texto.

RECUPERACIÓN

- Se ofrecerá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación escrita **después de cada evaluación**. Esta prueba comprenderá los saberes básicos y competencias desarrolladas a lo largo de la evaluación.

- En caso de superar la prueba, la calificación final máxima en cada una de estas recuperaciones parciales (de cara al cálculo de la media aritmética de la evaluación final) **será de un 5.**

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA

- El alumnado que no haya aprobado la materia en la Evaluación Final **deberá realizar y superar** una prueba escrita extraordinaria. **Esta prueba comprenderá todos los saberes y competencias desarrollados a lo largo del curso.**

2.2. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA — 2º BTO

Los instrumentos de evaluación de esta materia son los siguientes:

- ❖ **80% Pruebas escritas de carácter individual.**
- ❖ **20% Trabajo diario en el aula y a través de classroom, mediante:**
 - o **Trabajos individuales y en grupo.**
 - o **Exposiciones en el aula a partir de diferentes formatos (orales, formato digital...).**
 - o **Realización de actividades prácticas, especialmente comentarios de textos filosóficos.**
 - o **Observación directa del trabajo diario en clase.** Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y el fomento del respeto entre todos.
- ❖ **Disertaciones voluntarias como opción de mejora (10% adicional).** Se dará como opción complementaria, y a modo de incentivo al trabajo del alumnado, la posibilidad de entregar una disertación voluntaria por Unidad Didáctica. Las reglas para entregar disertaciones son las siguientes:
 - o El **máximo** de disertaciones que se pueden entregar es de **una disertación por Unidad Didáctica.**
 - o **La disertación deberá ajustarse a los criterios marcados por la Guía de disertaciones** que el profesor proporcionará al alumnado a través de classroom. En el caso de que la disertación no se ajuste a los mínimos de calidad exigidos por la Guía de disertaciones, se podrá recibir una penalización en la calificación obtenida en la prueba escrita de la UD.
 - o El estudiante deberá presentar la disertación **dentro del plazo que se fije** (generalmente, el mismo día del examen de cada Unidad Didáctica.).
 - o Si la disertación es original y está bien elaborada (de acuerdo a la rúbrica de evaluación), **podrá ser premiada con hasta 1 punto adicional en la nota** de la prueba escrita de la Unidad Didáctica correspondiente. Si por el contrario, no lo fuese, **podrá deducirse hasta 1 punto en la nota de la Unidad Didáctica.**

ASPECTOS GENERALES DE LA MATERIA A TENER EN CUENTA

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL

- Se realizará una prueba escrita al final de cada Unidad Didáctica que seguirá totalmente el esquema de la prueba de acceso a la universidad (PAU) de Historia de la Filosofía, a saber:
 - o **Apartado A.** Comentario de texto con dos preguntas (enunciar la tesis del texto y relacionar el fragmento con el resto de la teoría del autor; 4 puntos en total).

- **Apartado B.** Tres actividades competenciales:
 - Cuestionario tipo test sobre los contenidos del tema (2 puntos).
 - Discriminar conceptos filosóficos según categorías o sistemas (1 punto).
 - Exponer una visión panorámica de un periodo histórico en torno a una problemática concreta (3 puntos).

PLAGIO, PRÁCTICAS INDEBIDAS Y AUSENCIAS EN FECHAS CLAVE

- Si el alumnado intenta copiar o emplear medios no permitidos para superar una prueba, proyecto u otra actividad evaluable, **la calificación será de 0**. En caso de detectarse copia durante una prueba objetiva, se anulará la parte del examen que se haya realizado hasta el momento, y se le permitirá continuar realizando el resto de la prueba. Además, este comportamiento se considerará una falta disciplinaria y quedará registrado como **conducta contraria** a las normas de convivencia.
- Si el alumnado no asiste el día fijado para una prueba escrita, deberá comunicarlo al profesor con antelación (si la ausencia es prevista) o lo antes posible (si es imprevista). En cualquiera de los dos casos, será imprescindible presentar un justificante oficial para poder realizar la prueba en una fecha posterior, que tendrá lugar dentro de los 1 a 3 días siguientes a su reincorporación al centro.
- Si la ausencia no estuviera debidamente justificada, el alumnado mantendrá el derecho a realizar la prueba, **aunque esta no tendrá por qué coincidir en formato o estructura** con la que se haya llevado a cabo de forma ordinaria.

REDONDEO Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL

- La nota de la **evaluación final** se calculará por media aritmética de las tres evaluaciones previas.
- La nota mínima para el redondeo será de **0,5 puntos en la calificación final**. Por el contrario, **en el resto de evaluaciones no se redondeará al alza** en ninguna circunstancia.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- **Se descontarán 0,1 puntos por falta** (tildes incluidas), de forma coherente con los criterios de calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad, **con un máximo de 1 punto** en pruebas escritas, trabajos y comentarios de texto.

RECUPERACIÓN

- Se ofrecerá la posibilidad de realizar una **prueba de recuperación escrita después de cada evaluación**. Esta prueba comprenderá los saberes básicos y competencias desarrolladas a lo largo de la evaluación.
- Si se supera la recuperación satisfactoriamente, **la calificación final máxima** en cada una de estas recuperaciones parciales (de cara al cálculo de la media aritmética de la evaluación final) **será de un 5**.

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA

- El alumnado que no haya aprobado la materia en la Evaluación Final **deberá realizar y superar** una prueba escrita extraordinaria. **Esta prueba comprenderá todos los saberes y competencias desarrollados a lo largo del curso**.